

CONSULTA: BID CON LA SOCIEDAD CIVIL

MEXICO

**“MARCO ESTRATÉGICO PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN
LAS ACTIVIDADES DEL BANCO INTERAMERICANO DE
DESARROLLO”**

BORRADOR DE LA RELATORÍA FINAL

México, D.F.; 18 de octubre del 2001

REUNION DE CONSULTA: BID CON LA SOCIEDAD CIVIL

Análisis y discusión del documento:

“Marco Estratégico para la Participación Ciudadana en las Actividades del Banco Interamericano de Desarrollo”

México, D.F.; 18 de octubre de 2001

OBJETIVO

La Consulta del BID con la sociedad civil mexicana, tuvo por objeto: analizar y discutir el contenido del documento “Marco Estratégico para la Participación Ciudadana en las Actividades del Banco Interamericano de Desarrollo”, documento preparado por el Grupo Interdepartamental sobre Participación y Sociedad Civil (GIPSC). Este documento es consultado con la sociedad civil en diferentes países seleccionados y las valoraciones críticas que el mismo merezca, serán consideradas en su versión final.

El evento fue llevado a cabo el 18 de octubre de 2001, contando con la presencia de los sectores representativos de la sociedad civil en México. En total se contó con la asistencia de setenta y cuatro invitados representantes de diferentes sectores como: educación, salud, campesino-agropecuario, derechos humanos, vivienda, gremios sindicales, mujeres, empresarial, comunidad universitaria, desarrollo local, desarrollo nacional y ecología y medio ambiente.

METODOLOGÍA

1. **Información:** Para asegurar el conocimiento y la asimilación del documento a analizar y discutir en esta reunión, se distribuyó el documento, con anterioridad, junto con la invitación al evento.
2. **Mesas de Trabajo:** Se establecieron ocho mesas de trabajo con los integrantes asignados previamente. Esto con el objeto de equilibrar la representatividad de la sociedad civil en cada mesa. Las mesas estuvieron compuestas por un total de nueve personas en promedio.
3. **Papeles:** en cada mesa se designó un moderador y un relator, los cuales fueron representantes de la sociedad civil. Así mismo, en cada mesa se contó la presencia de un funcionario del BID para resolver las dudas que surgían.
4. **Funciones:** de acuerdo a los papeles asignados en cada mesa, sus funciones fueron:

- Moderador: Guiar y controlar el desarrollo, las intervenciones y la dirección de la discusión, generada en torno al análisis del documento. Por otra parte, verificar y administrar el tiempo propuesto para cubrir todos los temas acordados desde el inicio de la sesión.
 - Relator: Tomar notas de cada aportación de los integrantes de sus mesas, redactar las conclusiones finales de su mesa de trabajo y exponerlas en la sesión plenaria, al final de la jornada de trabajo.
5. **Ejes temáticos**: El análisis del documento se realizó bajo tres ejes principales:
- Omisiones Críticas: que consistió en señalar las omisiones críticas que presenta el documento.
 - Propuestas y/o recomendaciones: Señalar las propuestas o consideraciones prioritarias.
 - Observaciones: Identificar las áreas de oportunidad en las que el Banco podría avanzar en dirección a estas propuestas.
6. **Sesión plenaria**: Por último cada mesa de trabajo expuso sus conclusiones en la sesión plenaria y finalmente se elaboró una breve recopilación de las aportaciones de las cinco mesas de trabajo.

RESULTADOS DE LAS MESAS DE TRABAJO

I. OMISIONES CRÍTICAS

I.1 BID y su relación con el Gobierno y la Sociedad Civil:

Se expuso por parte de las OSC, que existen algunos elementos por definir, aclarar y/o mencionar en cuanto a la relación que existe entre el Banco, Gobierno y las OSC, los cuales se mencionan a continuación:

- Establecer la necesidad e importancia de fomentar un diálogo entre el BID – Gobierno y Sociedad Civil.
- Proponer que se fortalezca la capacidad de interlocución de la sociedad civil con los gobiernos a través de mecanismos específicos y no sólo dejarlo como mención.
- Aclarar la importancia de la participación ciudadana tanto de la Sociedad Civil como la del Gobierno, resaltando el carácter complementario de las funciones que ambos deben realizar.
- Definir, desde el punto de vista jurídico, el concepto de Estado para establecer su relación respecto a la sociedad civil. El Estado debe establecer su responsabilidad en cuanto a la elaboración de la política social, así como para fomentar la participación activa de la sociedad civil en la definición de las políticas públicas.
- Establecer el alcance de la participación de la sociedad civil en la definición de mecanismos concretos para la elaboración de políticas y estrategias, así como su papel en la evaluación de las mismas.
- Incorporar lineamientos para la completa articulación de la participación ciudadana, tomando en cuenta su propia diversidad.

I.2. Definiciones y conceptos del Documento

Las omisiones en cuanto a la forma y/o redacción del documento son:

- Falta contextualizar el Documento “Marco Estratégico para la Participación Ciudadana” para su mejor entendimiento, es necesario:

- Definir el contexto histórico, dado que es necesario ampliar la explicación de los cambios profundos que estamos viviendo, del nuevo concepto en forma, ideas, hechos, tecnología, etc
 - Establecer un diagnóstico que haga referencia suficiente al impacto en la sociedad de la globalización económica.
 - Explicar el proceso de Participación de la sociedad civil en el BID.
- Precisar el significado o contenido de los conceptos fundamentales y generales como “desarrollo” y “participación”.

II. PROPUESTAS Y/O RECOMENDACIONES

II.1. BID y Sociedad Civil

Las OSC manifestaron su deseo por tener una participación más activa y colaborar en las actividades del Banco. Por lo que propusieron formas de participación más organizadas y sistemáticas, que puedan estar abiertas a la sociedad en general:

- Realizar una consultoría por parte del BID para conocer a profundidad las características de la sociedad civil en el País, así como sus oportunidades de interrelación de unas con otras. Es decir, realizar un mapeo de las OSC existentes en el País, y basarse en éste, para definir cuales son las organizaciones adecuadas para participar, según el tipo de consulta que lleve a cabo.
- Garantizar, más que estimular, la adopción de los procesos participativos.
- Ampliar el fortalecimiento institucional a través del reforzamiento de las bases de las organizaciones, mediante la formación de grupos para lograr la participación, esquemas de capacitación, etc.
- Especificar por parte del BID los parámetros para lanzar una convocatoria en términos de definir la representatividad ya que demasiada pluralidad conduce a la parálisis, sin dejar de tomar en cuenta el pluralismo y la tolerancia.
- Favorecer la participación de diferentes segmentos de la población en la consultas ciudadanas, en especial a los jóvenes.
- Agregar a la consulta la posibilidad de propuestas construidas desde la base de las organizaciones de la sociedad civil.

- Establecer la participación ciudadana desde el diseño de los proyectos y que continúe en etapas posteriores como de ejecución y evaluación de los proyectos.
- Ampliar la consulta a nivel estatal.
- Llevar a cabo la consulta ciudadana de este documento, elaborándolo en forma más sencilla y de fácil entendimiento tanto en su estructura como en el lenguaje adecuado según el grupo social que se consulte.
- Ampliar la difusión de la información, elaborando el material en diferentes idiomas y/o dialectos locales.

II.2. BID y la elaboración de Proyectos y Programas:

Las OSC sugirieron algunos puntos, en los que la sociedad puede participar en las actividades del Banco:

- Enfatizar el carácter del BID como receptor de propuestas por parte de las OSC.
- Ofrecer por parte del BID un sistema de información a la sociedad civil sobre políticas, lineamientos y/o requisitos para poder elaborar proyectos y presentarlos para su financiamiento.
- Apoyar proyectos de diseño, establecimiento y funcionamiento de instancias institucionales, reconocidas oficialmente para la participación de la sociedad civil en la definición de las agendas de desarrollo. En éstas se podrá dar el diálogo sociedad civil-gobierno, sociedad civil-BID y sociedad civil-gobierno-BID.
- Establecer que el objetivo de la participación ciudadana, el cual debe ser el traspaso de la operación a los actores locales.
- Realizar una revisión de fondo de las políticas y estrategias del Banco, con relación a la participación social, desde la perspectiva crítica de la sociedad civil.
- Valorar, respetar e integrar el punto de vista de los indígenas en la preparación, desarrollo y ejecución de los proyectos que se lleven a cabo dentro de sus comunidades.
- Asumir en la elaboración de estrategias, programas y proyectos por parte del Banco, la perspectiva de género, para incorporar a las mujeres como actores

fundamentales de las políticas y agendas de desarrollo y no sólo como sectores vulnerables objeto de apoyo.

- Ampliar la participación de la sociedad civil dentro de las políticas y proyectos del Banco con los países, por ejemplo, tomar en cuenta la opinión pública particularmente en la elaboración del “Documento País” (Country Paper).
- Realizar una consulta ciudadana por parte del BID para analizar las políticas macroeconómicas que consideran como “acertadas”.
- Elaborar programas que contemplen como prioritarios los aspectos de educación y producción.
- Ampliar la reformulación de los programas sociales tomando en cuenta la participación ciudadana organizada.
- Contribuir por parte del BID en el establecimiento de alianzas estratégicas para el desarrollo y fortalecer las capacidades de las poblaciones objetivo.
- Considerar en los planes de ejecución a los organismos de la sociedad civil.
- Incorporar por parte del Comité de Evaluación de impacto social y ambiental (CESI) mecanismos de contraloría y participación ciudadana.
- Elaborar por parte del BID procesos diferentes para elaborar proyectos. Se tienen que dejar a un lado los proyectos que son “proyectiles”, es decir que han sido focalizados, diseñados y ejecutados de arriba hacia abajo. Es necesario cambiar de un enfoque localista, sectorial y parcial a un enfoque sistémico, flexible e integral para realizar acciones de conjunto con la sociedad.

II.3. Definiciones y conceptos del Documento

Las propuestas y recomendaciones en cuanto a la forma y/o redacción del documento son:

- Incluir una definición más precisa y acotada de la sociedad civil.
- Distinguir entre el concepto de participación como insumo para efficientizar los programas y proyectos del BID y la participación como objetivo estratégico para la elaboración, toma y ejecución de decisiones. Es decir, la Participación social no se limita al involucramiento sino a la apropiación del proceso desde el diagnóstico hasta el uso de los productos y resultados.
- Definir con mayor precisión la forma en como se pretenden lograr los objetivos propuestos en el documento, dado que se definen en general lo que

se proponen, sin ofrecer el planteamiento de la forma en cómo se quiere lograr.

- Definir con mayor precisión el concepto de Capital Social, a fin de analizar el costo-beneficio de la inversión destinada a éste, así como promover la participación directa de los beneficiarios e involucrados, incluyendo a las mujeres, indígenas, etc.

III. OBSERVACIONES

Como conclusión, se recomienda al BID ser específico en la formulación de los mecanismos de participación ciudadana, así como mejorar y/o ampliar la definición de conceptos en el documento:

- Especificar los beneficios que tiene la sociedad en este proceso de consulta.
- Analizar la redacción de la expresión “la existencia del secreto en los temas de información y transparencia”, dado que desmotiva a la participación por parte de la sociedad.
- Plantear los “Mecanismos de Participación” (pág.2) como un proceso de comunicación ya que como están planteados reflejan un proceso lineal y unidireccional.
- Explorar nuevas formas de participación que conduzca a fomentar una mayor participación, que superen la mera consulta, para que no quede en una mera legitimación.
- Para asegurar una buena participación ciudadana el BID debe procurar:
 - Proporcionar información de calidad, oportuna y suficiente.
 - Considerar la participación ciudadana como un proceso de comunicación entre el Banco y la sociedad bidireccional. (Debe ser un mecanismo de retroalimentación para enriquecer a ambas partes).
 - Que la consulta se realice respetando las características de la comunidad consultada (por ejemplo el idioma y/o dialecto).
- Explicitar más el contenido y redacción del documento, ya que se presenta con cierto espíritu tecnocrático.
- Concretizar los conceptos y/o definiciones del documento, dado que se presenta como un marco muy general en donde “todo cabe” y pierde su capacidad de aporte, al dejar todo a la relatividad de los casos y/o proyectos particulares.